



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 DIC 2007

VISTO: El Exp. N° 360/07 caratulado "S/Servicio Vigilancia Nuevo Edificio TCP" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en referencia a las actuaciones mencionadas en el VISTO se ha emitido la Resolución de Presidencia 247/07, mediante la cual se autoriza la contratación del servicio de vigilancia del nuevo edificio de este Tribunal de Cuentas a favor de la firma AVIC SATELITAL, todo ello de conformidad al presupuesto que luce a fs. 01 de las presentes actuaciones.

Que en virtud de la prestación de servicios realizados la firma ha presentado al cobro la Fra. - 0001-00007583 correspondiente al mes de NOVIEMBRE/07 por un total de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS horas (456) importando la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/CTS (\$ 6.657,60)

Que corresponde proceder a la cancelación de la factura mencionada precedentemente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR EL PAGO de la Factura. 0001-00007583 presentada por la firma AVIC SATELITAL en concepto de servicio de vigilancia prestado durante el mes de NOVIEMBRE/07, por un total de pesos SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/CTS (\$ 6.657,60)

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 39 – arcial 393 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 338 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia